

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2025/03006 Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de prestaciones económicas individualizadas en el ejercicio 2025. Identificador BDNS: 819496.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819496>.

Por Decreto de Alcaldía n.º 320/2025, de fecha 07 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los art. 55 y siguientes del R.D. 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto aprobar las bases y convocar el procedimiento para la concesión de prestaciones económicas individualizadas en el ejercicio 2025.

El texto íntegro de las indicadas Bases se encuentra a disposición en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, ID BDNS 819496.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finaliza el 30 de noviembre de 2025, ambos inclusive, o hasta agotar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Benetússer, 7 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.